

# LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En Murcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre; lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMOS. DE PESETA; ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

CONDICIONES DE SUSCRIPCION.  
Los pagos son adelantados.—No se admite retraso.  
Los.—Las suscripciones empiezan los días 1.º o 16.  
y terminan con los trimestres naturales.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.



\*  
LA ESTRELLA DE LOS POBRES,  
asociación benéfica de señoras.  
Rifa contados los sorteos de la  
lotería nacional  
con la competente autorización.

SORTEO DEL 6 DE NOVIEMBRE DE 1874.  
Se venden billetes á cuatro reales en la administración calle de Zoco, núm. 5.

AGENDA DE ESCRITORIO PARA 1875  
con Guia de Murcia.

Se admiten pedidos en casa del editor calle de Zoco, núm. 5, en Murcia.

## LA PAZ DE MURCIA.

La sustracción de periódicos, antes de llegar á nuestra administración de Correos, sigue, pero con una variante; en vez de sacar unos cuantos de cada uno de los paquetes que aquí vienen, el caco ha creído que sería menos conocido, porque pudría confundirse con un extravío casual, el quedarse con un paquete entero y así sucedió ayer, tocando el ser preferido para la sutil rapiña al que viene a nombre del establecimiento de la calle de Zoco. Afortunadamente confiamos en el celo de esta administración de Correos, que como digimos ayer tiene conocimiento de este robo, y con sus activas gestiones no dudamos se descubrirá y castigará al empleado que se ha propuesto aligerar el peso del coche que conduce la correspondencia.

Razonable está ayer «El Noticiero» al consignar lo que nosotros hicimos oportunamente; cómo debido á los conocimientos del Sr. Llorente se evitó la sorpresa que sin duda intentó darnos Lozano desde Hellín; pero no creemos que por falta de ese detalle deba llamar injusto y mal informado al «Diario Español» cuando el articulo de nuestro colega no se ocupa de detalles y si de generalidades, y cuando si de él se desprende alguna incertidumbre no es dirigida á nuestro digno comandante militar. Dicimos esto porque nosotros copiamos parte del artículo del «Diario Español» sin protesta alguna, que no hubiéramos dejado de hacer caso de ser necesario, siquiera fuese por ser consecuentes con lo que teníamos manifestado anteriormente.

La conducción provisional del correo continua por mas que otra cosa afirmó ayer «El Noticiero» en una noticia incompleta que publicó.

En los dos días que restan de mes, hoy y mañana, pueden proveerse por concurso las siguientes escuelas vecinas de esta provincia, según anuncio que insertó ayer el «B. Letras»:

Elemental completa de niños de Jumilla, dotada con 625 pesetas.

Elemental incompleta de niños de Fuente-Librilla, con 275; de Pintia con 200; y de S. Cayetano, Dolores, Balsicas, Oyamora y Jimonado, con 125.

Elemental incompleta de niños del Javalí, con 180.

Además de estas dotaciones disfrutan de casa y de las retribuciones de los niños y niñas pudentes.

«Nos podrá decir el oficial-director del periódico dónde para las diferentes cuentas y actas del ayuntamiento de Murcia que se nos asegura le han sido remitidas y que sin embargo no ha publicado con la oportunidad que marca la ley? ¿Qué se hacen estos y otros documentos que deben ver la luz y no se en las tintineadas de algún cajón o carpeta?»

El fiscal militar llama de nuevo al paisano Antonio Galvez, acusado según el edicto de robo e insurrección; al paisano Manuel Juan García, sumariado por alboroto al verificarse el sorteo; a Diego Colis Ortiz, por descuartizado al alcalde de Alguazas, y a D. Magdaleno Arribas, alférez de artillería, por la conducta que observó durante la insurrección capitana de Cartagena.

Todavía no ha anunciado la alcaldía de Murcia el estar exenta el público la lista de asciendos sorteada el 12 del actual y abierto el plazo que marca el artículo 64 de la ley para admitir las excepciones y oposiciones. Esto no es oposición que esté ni no consignar un hecho.

Hasta el 28 han ingresado en caja á cuenta de los 3,591 mozos señalados á esta provincia, solo 1,538, de lo cual resulta que aun deben ingresar mas de 2.000. La distribución de los ingresados es:

Al batallón provincial de Murcia núm. 10. . . . .	930
Al extinguido de reserva número 9. . . . .	242
A la armada. . . . .	2
A Ultramar, voluntarios. . . . .	1538
— príjigios. . . . .	1
Redimidos. . . . .	355
Disponibles. . . . .	4
En caja. { No disponibles. . . . .	4
Redimidos. . . . .	4

Dice «El Diario Español»:

«De Murcia nos escriben manifestándose que habían llegado allí con su columna el comandante Rivera, jefe de la guardia civil, que había estado en operaciones contra Lozano. El trayecto entre Albacete y aquella ciudad, lo habían hecho en ferrocarril desde Chinchilla, lo cual supone que la fuerza está ya en disposición de ser explotada. Con este motivo, nos manifiestan los graves perjuicios que al comercio, á la riqueza del país y á los particulares, se están siguiendo por la falta de medios de transporte entre Murcia y Albacete.

La explotación de la vía férrea tiene alcanzado hace años la carretería y demás medios antiguos de locomoción y acarreo, y como ahora está en suspeso, se experimentan mil inconvenientes en la importación y exportación de los frutos y efectos que constituyen el tráfico constante en todo aquel país hasta Cartagena.

En Madrid también se experimentan las consecuencias de este estado anormal, pues no hay media de ir á Murcia directamente, ni mandar efectos de ninguna especie, ni recibirlas para el surtido del consumo, experimentándose en la correspondencia tal trastorno y ansiedad, que las cartas unas tienen tres, otras cuatro y otras cinco fechas.

Toda vez que desde Chinchilla ha ido un tren de tropas á Murcia sin inconvenientes de ningún género, es de creer que la compañía del Mediterráneo pondrá de nuevo en explotación aquel trayecto, por utilidad propia de un lado, y en beneficio del público de otro.

Razon es que la empresa levanta la suspensión del servicio.

Por la alcaldía constitucional de Málaga se anuncia lo siguiente:

«Desde el quinto del actual están abiertas las escuelas públicas de adultos establecidas en este capital que sitúan la de Ntra. Sra. de los Dolores en la calle del Refugio núm. 14, Ntra. Sra. de la Asunción, Pundero núm. 17, del Salvador, Trinidad núm. 38, Práctica Normal, edificio de San Telmo, y la de S. Andrés en la barriada del Palo.

Y se anuncia que los que quieran adquirir la instrucción que se da en estas clases pueden asistir á la misma en las noches de los días no festivos á las horas de clase.

Málaga 20 de octubre de 1874.—P. A. oso.

Todavía no ha resuelto el municipio murciano una solicitud de la sociedad de enseñanza gratuita La Juventud, úica que sostiene aquí una escuela nocturna para adultos y niños ocupados en los talleres. ¿Qué diferencia!

Leemos en «El Imparcial»:

«Habrá un periódico de deportaciones á Filipinas dispuestas por el gobierno, que han recaído en personas comprendidas en causas de carácter político. Algo hemos oido también nosotros sobre el particular; pero, nuestros informes difieren de los del colegio en que las deportaciones, si se han realizado, se refieren á reos de delitos comunes, exclusivamente, y en modo alguno á comprometidos en causas políticas.»

El cuadro «La ribera de Vigo», que obtuvo el primer premio en el certamen de «La Ilustración Española y Americana», hace del último número uno de los mejores, significando lo que puede esperarse de nuestros artistas cuando se les estimula. Aquella publicación acierta a ponerse al nivel de las del extranjero.

Los apreciables artistas señor Mata y señora Licon han tenido la desgracia de perder á su hija mayor, muerta después de una penosa enfermedad. Comprendemos el natural dolor de ambos

artistas, que durante los últimos días de la enfermedad de su hija han tenido que luchar entre las exigencias de su profesión y el desconsuelo de no poder permanecer al lado de un ser tan querido.

Dice «El Eco de Cartagena» del 27: «Los trenes en las lomas de Valencia y Alicante están ya en circulación, únicamente la nuestra es la que todavía no se abrió al tráfico público.

Qué desgracia siempre la de la provincia de Murcia.»

Si que tiene de gracia.

El Gobierno ha dispuesto retirar de la venta las cédulas personales, para sustituirlas por las de doble precio.

Como quiera que en Cartagena se viene careciendo de cédulas, con especialidad de las de 4 rs., es inútil la disposición del Gobierno y nos parece que debería concederse un nuevo plazo á dicha ciudad, para no castigar á los que son agenos á esa falta.

La señora madre del cabecilla Lozano que se encuentra en Villena, ha dirigido un telegrama al Sr. D. López Gisbert dando las gracias por las gestiones que practica en favor de su hijo, y suplicándole que persista en su laudable propósito.

Se ha repartido el prospecto de una importante obra que con el título de «Neron» está escribiendo el conocido novelista D. Antonio de San Martín, y de la cual la acreditada casa de D. Urbano Manini ha hecho una lujoosa edición, dentro de muy breves días vera la luz pública. Todo del mérito literario como de la parte material se hacen los mayores elogios.

El secretario particular de doña Isabel de Borbón ha dirigido una carta á la Encarcar manifestándose que la augusta señora ha agradecido los ofrecimientos que se han hecho de crecer su sueldo para atender á la educación del príncipe don Alfonso; pero que no ha aceptado ni aceptaría ninguno, porque considera los gastos del príncipe muy preferentes á los suyos, y cualquier que su estrechez sea, un amor maternal haga gratis todos los sacrificios que debe imponerse.

Ya era tiempo. Cinco minutos, y Guimerindo se me desmayó.

Su brazo temblaba sobre el mio, y por la dirección de su atónita y angustiosa mirada comprendí que buscaba una silla.

Entonces le llevé al salón de la izquierda, que había quedado completamente desierto; y nos sentamos en un sofá.

do! En las grandes reuniones, hay todavía mas libertad que en las pequeñas... para los simples mortales de nuestro calibre. Entre esas quinientas personas que llenan los salones, pertenecientes en su mayor parte á la aristocracia de la sangre, del dinero ó del talento, apenas conozco seis, de trato; y de vista, un par de docenas, á lo sumo. En estas reuniones, sucede lo que en las ciudades como París; la libertad que en ellas se disfruta nace de su misma inmensidad. Oyes?... Empieza el concierto. ¿Quieres venir á dar una vuelta? Qué estás mirando?

—Esos dos muebles blancos. De qué son?

—De nácar.

—Oro, nácar, ébano, seda, terciopelo...

—Qué murmuritas?

—Nada, que estoy como Adán en el palacio de la condesa de Alcira, y recuerdo aquello de:

Lámparas de oro, espejos venecianos, aureos sofás de blanco terciopelo, sillas de nácar y marfil indiano, los pabellones del color del cielo..

Yo me figuraba que esos palacios no existían sino en los delirios de los poetas; pero esta noche veo que también existen en la realidad... Quién canta! Hermosa voz!

—Es la Patti, que entona las variaciones de Proch.

—La Patti, está aquí?.. Adelina?

Y Gumerindo saltó del asiento.

—No, es su hermana Carlota. La aristocrática marquesa de Caux ha jurado no volver á cantar en Francia mientras dure la república. Vamos!

—Sí, pero dame el brazo.

—Todavía tienes miedo?

—No, es por precaución.

(Se continuará.)

## ULTIMA HORA.

El gobierno ha desestimado la solicitud del ayuntamiento de Cartagena pidiendo indemnización por los daños causados á las propiedades durante el bombardero.

El premio segundo de las 50,000 pesetas del sorteo del 27 ha caído en suerte al billete número 20,104 vendido en Cartagena.

Una carta importante de su corresponsal en París publica «La Bandera Española», fundada en las afueras de aquél goberno a la causa del carlismo.

Asegúrenos que está contratada la compañía de zarzuela que ha de actuar en nuestro teatro, de la cual forma parte la conocida tiple Sra. Cubas que actuaba en el Circo de Madrid, con Cresej, Balón, y otros.

## DESPACHO TELEGRÁFICO DE «LA PAZ».

Madrid 29 á las 6 y 15 t.

Los brigadiers Negron, Esteban, y Salamanca han sido ascendidos á generales.

Se prorroga el despacho en las tabaquerías hasta 1.º de enero de 1875.

Zuluaga.

Por qué hay falta de apetito?—Porque los órganos que el apetito abastece no funcionan regularmente. Cuando la comida en lugar de nutrir al cuerpo se convierte en causa prima, de molestia y dolor, desaparecen las ganas de comer. «Un catártico vigorizante», ó en otras palabras, una medicina que renueva, la causa de la indigestión en los intestinos, y al mismo tiempo dé tono y regularidad al estómago ó bázico, evitando así impedimentos futuros de esta naturaleza es el único apetito necesario. El efecto de las Pildoras Vegetales Azucaradas de Bristol es exactamente esto mismo. Habilitarán á los órganos digestivos á consumir la cantidad necesaria de comida para dar salud y vigor, y al momento que esto sucede, vuelven las ganas de comer.

La más numerosa y variada colección de almanaque se hace en el establecimiento de La Paz, calle de Zoco, núm. 5.

## SECCION DE NOTICIAS.

De «El Popular» tomamos las siguientes:

Continúan trabajando los republicanos y radicales en formar lo que *La Igualdad* llama *un queso de bola*. Parece que existe el propósito de tener hechas todas las trabajos preliminares de la proyectada reunión de los citados elementos, para cuando regrese el Sr. Castelar.

Bueno.

Dignos de aplauso, y se lo tributamos con toda sinceridad, son los señores resministros de Fomento y Director de Instrucción Pública, por la disposición publicada en la *Gaceta* de ayer, que establece una notable circular a los gobernadores para que éstos adopten en un breve plazo las medidas más eficaces, con el objeto de que se abonen sus agravios a los profesores de segunda enseñanza. Además de los descretos anunciados en el número de ayer, la *Gaceta* publica la siguiente circular a los gobernadores, probadete del Ministerio de Fomento.

*Circular.*

A la vez que de la instrucción primaria, a cuya favor ha tomado recientemente algunas medidas que trae provechosas, el Gobierno se preocupa grandemente de la segunda enseñanza, instrumento indispensable de la ilustración general, complejamente dirigida a las clases más numerosas y preparación indispensable para estudios superiores.

Grandes han sido los esfuerzos realizados en el país, primero, para fundar esa enseñanza, y luego para conservarla y perfeccionarla hasta el punto de que, en medio de las ocupaciones de la vida pública y de las dificultades varias y de las vicisitudes familiares, porque fieros pasaron no han dejado las provincias de asociarse a las miras levantadas que han inspirado en este punto a los Gobiernos, como guías y fortalecidas por la convicción profunda de que en la propagación de los estudios y en la extirpación de los males, que son el obsequio de cortejo de la ignorancia de los pueblos, se encuentra el remedio más eficaz de mejorar la triste condición de los tiempos que alcanzamos.

A pesar de esto, muchos Institutos, la mayoría tal vez, tienen hoy una situación poco lisonjera, por causas, algunas excusables, pero otras nacidas de cierto abandono de las Diputaciones provinciales, las cuales en los últimos años han pretendido fundar Facultades y Escuelas superiores, que no eran ni podían ser vivieros ni venían reclamadas por las necesidades de las provincias, al paso que descuidaban, si ya no daban al olvido, institutos y enseñanzas técnicas y especiales que sirven, aquellos para promover la gente cultura y formar el hombre y el ciudadano, y estos para facilitar el crecimiento de los intereses económicos y el desarrollo de la industria y del trabajo nacional.

Sería pues, imperdible de parte del Gobierno dejar abandonados a su propia suerte a la literatura de los que más debieran atenderlos y protegerlos, unos establecimientos que han costado tantos sacrificios, y a cuya suerte y destino va unido en parte el progreso de las provincias, y se halla respuesta a no perdonar medio de los que están a su alcance para saciar de la situación en que se hallan.

En esta obra, que no es ciertamente de un día, ni ha de lograrse en una sola medida, ni por la acción sola del Gobierno, toca una gran parte a los gobernadores civiles al frente de las provincias, y a ellos recomienda el Gobierno con particular cariñimiento este importantísimo servicio, confiando en que harán inteligentes y perseverantes esfuerzos para que se realicen sus propósitos.

A ellos toca en parte ilustrar a la opinión sobre los grandes bieques que han de alcanzarse en las mejoras que en este punto se realicen, a ellos atañe, sobre todo, exaltar a las Diputaciones a que empleen sus recursos de un modo seguro y práctico en formar y perfeccionar estos estudios sin descuidarlos y aun abandonarlos, deslumbradas por el noble y a las veces temerario afán de facilitar la enseñanza superior y establecer Universidades que carecen de base y que no tienen condiciones de seriedad y de vida, siendo precisa y terminantemente a aquellas corporaciones populares que cumplian las obligaciones que la ley les señala sobre el particular.

El Gobierno, penetrado de esta convicción y decidido por estas ideas, tiene el firme propósito de poner término en la medida de lo posible a la situación angustiosa de los establecimientos provinciales de enseñanza, y a este fin el Presidente del Poder Ejecutivo se ha servido disponer las reglas siguientes:

1. Cuidarán los gobernadores sin perdonar medio ni diligencia, de que se satisfagan en breve plazo las aten-

ciones que se hallan en descubierta de los establecimientos e instituciones provinciales de enseñanza, así como de que en lo sucesivo se abonen con toda puntualidad.

2. Para el cumplimiento de lo anterior dispositivo se tendrá presente que corresponde a las provincias, según la ley, satisfacer los gastos de los establecimientos públicos obligatorios, aun cuando se sostengas en todo o parte por obras pías o fundaciones particulares, sin perjuicio de que ingresen oportunamente en la Caja provincial los productos de las mismas fundaciones destinadas a la enseñanza.

3. Recurrarán los gobernadores oportunamente del acuerdo con las Diputaciones, desde luego con las comisiones provinciales, a la de establecer una completa igualdad en el pago de las partidas consignadas en los presupuestos para la enseñanza y para otros distintos servicios, tanto por concepto de personal como de materia.

4. Ante todo deberá acordarse que los vicepresidentes de las comisiones provinciales no ordenen pago alguno a los empleados de su dependencia, sin ordenar a la vez el de las consignaciones para los credáticos y demás pendidos en los establecimientos y para otros servicios de la enseñanza.

5. Los atreves se abonarán desde luego, si hubiere recursos disponibles, y en otro caso se escogitarán los necesarios para verificar a la mayor brevedad en uno o más plazos fijos. Se dará preferencia en el pago a los sueldos.

6. Los directores de institutos de segunda enseñanza, de escuelas normales y de otras provinciales así como las Juntas de instrucción pública, inspectores de primera enseñanza, pararán inmediatamente nota de sus créditos a los gobernadores para que les tengan presentes en sus reclamaciones, y darán cuenta de haberlo realizado, remitiendo a la vez copia de las liquidaciones a la Dirección del ramo.

7. En el término de un mes, los gobernadores participarán a la Dirección general de instrucción pública las resoluciones que se hubieren adoptado para el pago de las obligaciones corrientes y atrasadas, expresando la forma y las épocas en que deben hacerse efectivas.

8. Los Jefes de los establecimientos de enseñanza, las juntas de instrucción pública y los inspectores de escuelas, darán mensualmente parte del estado de los pagos a la Dirección general del ramo hasta tanto que se hayan extinguido por completo los créditos. En lo sucesivo cuidarán de prestar su voluntad sus presupuestos en el octavo mes del año económico, para que sean incluidos en el de la provincia.

Lo que de orden del expresado señor Presidente del Poder Ejecutivo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dícese guarda a V. S. muchos años. Madrid, 24 de Octubre de 1874.—Núñez y Rodríguez.—Señor Gobernador de la provincia de.....

#### DESPACHOS TELEGRÁFICOS

BERLÍN 21.—El Gobierno alemán ha respondido hoy al suscrito los proyectos de Rusia acerca de las reformas progresistas por esa potencia en el Congreso internacional de Bruselas.

PARÍS 21.—El duque de Génova ha regresado a Italia de su viaje a la América del Sur.

La Asamblea federal suiza nombró presidente del tribunal federal al doctor Blumer, representante del cantón de Glaris, y vicepresidente al Sr. Roquin, representante del cantón de Vaud.

LONDRES 21.—Se confirma la noticia de la captura de Naia Sahib, jefe de los jefes más importantes de la insurrección de la India en 1857.

Las últimas noticias de Montevideo aseguran que se engrosaban las filas de Miure, pero que este general, aun no se había atrevido a tomar la ofensiva a pesar de hallarse a muy pocas leguas de Buenos Aires.

BAYONA 26.—El consul de España de esta ciudad, reclama como desertores, a virtud del tratado de 1868, a los marineros del vapor español *Nieves*, que, después de huir, un desembarco en la desembocadura del Bidasoa, se refugió en Socoa, donde fue abandonado por la tripulación.

PARÍS 26.—El periódico *Le Soleil*, ocupándose de las reclamaciones del consul español en Bayona, dice que no creyó que dicho caso esté comprendido en el tratado de 1868.

PARÍS 26.—En un bandazo que llevó en Burdeos, es de su vuelta a París, Mr. Decazes, este Ministro dijo: "La paz debe destacar sobre bases compatibles con nuestros dignidad y nuestros intereses. El cumplimiento de los tratados vigentes es la salvaguardia de Francia y de la paz de Europa."

El poeta Victor Hugo dirá ayer un banquete en honor de Castelar.

España y Francia, la comunión entre, están organizando un servicio de ataúdes por la parte del Bidasoa.

SERVICIO CONTINENTAL  
PARÍS 26 (12 y 20 mañana).—Victor Hugo ofreció anoche un banquete a Castelar, al cual asistieron también Louis Blanc, Vaquería y otros muchos literatos.

Victor Hugo pronunció un magnífico discurso, haciendo fervientes votos por la unión de los cuatro pueblos ibéricos, que se celebra en la noche de hoy.

"Dijo terminó el banquete despues de las once."

PARÍS 26 (2 y 5 tarde).—El príncipe de Gales saldrá de París mañana. La segunda división de la escuadra del Mediterráneo recibió orden de trasportarse al Pireo, la noche de ayer.

También fueron enviadas dos fragatas americanas en la previsión de las dificultades que pudieran suscitarse entre Turquía y la Grecia.

PARÍS 26 (2 y 20 tarde).—Han re-

gresado de los departamentos algunos diputados.

Los diputados observadores han celebrado diversas reuniones preliminares. Convivieron en la apertura de la Asamblea la discusión de las leyes constitucionales.

La comisión redactora dedicó dieciséis horas a la redacción de la Constitución, y se reunió el día 27.

Por la tarde han pasado estos

días, con dirección a Lunada, para reunirse en las Escarapelas, la gran número de cabezas de gabinete procedente de Asturias. Se

reunieron la noche de ayer,

en la noche de ayer, en la noche de ayer,

en la noche de ayer,

en la noche de ayer,

en la noche de ayer,

en la noche de ayer,

en la noche de ayer,

en la noche de ayer,

en la noche de ayer,

en la noche de ayer,

en la noche de ayer,

en la noche de ayer,

en la noche de ayer,

en la noche de ayer,

en la noche de ayer,

en la noche de ayer,

en la noche de ayer,

en la noche de ayer,

en la noche de ayer,

en la noche de ayer,

en la noche de ayer,

en la noche de ayer,

en la noche de ayer,

en la noche de ayer,

en la noche de ayer,

en la noche de ayer,

en la noche de ayer,

en la noche de ayer,

en la noche de ayer,

en la noche de ayer,

en la noche de ayer,

en la noche de ayer,

en la noche de ayer,

en la noche de ayer,

en la noche de ayer,

en la noche de ayer,

en la noche de ayer,

en la noche de ayer,

en la noche de ayer,

en la noche de ayer,

en la noche de ayer,

en la noche de ayer,

en la noche de ayer,

en la noche de ayer,

en la noche de ayer,

en la noche de ayer,

en la noche de ayer,

en la noche de ayer,

en la noche de ayer,

en la noche de ayer,

en la noche de ayer,

en la noche de ayer,

en la noche de ayer,

en la noche de ayer,

en la noche de ayer,

en la noche de ayer,

en la noche de ayer,

en la noche de ayer,

en la noche de ayer,

en la noche de ayer,

en la noche de ayer,

en la noche de ayer,

en la noche de ayer,

en la noche de ayer,

en la noche de ayer,

en la noche de ayer,

en la noche de ayer,

en la noche de ayer,

en la noche de ayer,

en la noche de ayer,

en la noche de ayer,

en la noche de ayer,

en la noche de ayer,

en la noche de ayer,

en la noche de ayer,

en la noche de ayer,

en la noche de ayer,

en la noche de ayer,

en la noche de ayer,

en la noche de ayer,

en la noche de ayer,

en la noche de ayer,

en la noche de ayer,

en la noche de ayer,

en la noche de ayer,

en la noche de ayer,

en la noche de ayer,

</

Una comisión del Ayuntamiento de Gijón, compuesta de los Señores Rodríguez, San Pedro, Nava y Caveda, Capua y Jove y Hevia, se presentó ante el ministro de la Gobernación, para asuntos muy importantes, los que parece les fueron concedidos.

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

